

## COMUNICADO DE PRENSA

Fiscal de Distrito Joyce Dudley, hoy recordó a la gente del condado de Santa Bárbara, que este atenta para responder a los crímenes cometidos por ladrones que intentan sacar provecho del incendio Thomas.

Tales ladrones podrían involucrarse en una variedad de delitos que incluyen: extorsión ilegal de precios, fraude de solicitud de beneficencia y fraude de contratistas.

### **Aumento de Precios**

La ley de California generalmente prohíbe negocios e individuos de aumentar los precios durante 30 días después de una declaración de emergencia.

En lo que se refiere al incendio Thomas, el Gobernador Brown declaró en estado de emergencia el Condado de Santa Bárbara el 5, de diciembre del 2017.

Según la sección 396 del Código Penal, es ilegal cobrar un precio por bienes y servicios esenciales que sea más alto que el precio cobrado inmediatamente antes de la declaración de emergencia.

Este decreto se aplica a Hoteles/Moteles, artículos de consumo, bienes o servicios utilizados para limpieza de emergencia, suministros de emergencia, suministros médicos, combustible para calefacción, servicios de contratistas, materiales de construcción, vivienda, transporte, flete, servicios de almacenamiento, gasolina y otros combustibles para motores.

El aumento de precios está sujeto a enjuiciamiento criminal y una pena de hasta un año en la cárcel del condado y una multa de hasta \$10,000. Violadores también pueden enfrentar acciones civiles y sanciones.

La Fiscal del Distrito Dudley declara, “Entre los miembros más generosos de nuestras comunidades siempre has sido nuestras empresas locales que históricamente han mostrado una gran compasión por las hacia las personas afectadas por los desastres. Pero,” advierte Dudley, “si algún negocio de depredadores hace un mal uso delictivo de este desastre para su propio beneficio, lo enjuiciaremos en toda la extensión de la ley “.

### **Solicitud Caritativa Fraudulenta**

La Fiscal del Distrito Dudley también advirtió a la gente del condado de Santa Bárbara que estén alertas de personal u organizaciones desconocidas que soliciten fondos para apoyar a las víctimas del desastre. “Mi consejo es que solo de dinero a organizaciones benéficas y organizaciones de ayuda con las que este familiarizado y cuya información de contacto adecuado pueda ser verificado.”

## Contratistas Fraudulentos

Además, La Fiscal de Distrito Dudley quería advertir la gente del condado de Santa Bárbara, así como a posibles contratistas fraudulentos acerca del Código Penal 670.

“Código Penal sección 670,” declaro DA Dudley, “es un alegación especial adjunto a otros delitos y códigos aplicables a **cualquier** persona que ofrezca reparaciones relacionadas a un desastre natural

En conclusión, Dudley declaro, “La Oficina del Fiscal de Distrito se enorgullece de apoyar a sus otros socios de seguridad pública para la protección de usted, sus seres queridos y su propiedad. Ninguno de los cuales de esto sería posible sin la extraordinaria cooperación y liderazgo extraordinario que hemos experimentado de nuestra notable y resistente comunidad; una comunidad a la que estamos continuamente honrados a proteger y servir.